**INTRODUCCION**

En el año 1996 (29-3-96 en Caracas Venezuela) Guatemala **suscribió la Convención Interamericana contra la Corrupción**, formando parte de los 113 países que ya la han suscrito, pero solo 12 de ellos la han ratificado. Dicha suscripción fue **aprobada por el Congreso de la República a través del Decreto 15-2001.**

La convención interamericana contra la corrupción, es un instrumento que incluye acciones preventivas, penales, de cooperación internacional y recuperación de bienes. Abarca las esferas públicas y privadas, tipifica los saqueos del erario público, blanqueo de dinero y la evasión fiscal entre otros.

En el año 2003 (9-12-2003 Mérida Estados Unidos Mexicanos), **se suscribe la** **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción**, reconociendo a la misma como base jurídica para la cooperación en materia de extradición y reconociendo la competencia de la Corte Internacional de Justicia.

Dicha convención fue **aprobada por el Congreso de la República a través del Decreto 91-2005.**

Mediante Acuerdo Gubernativo 174-2001 de fecha 11 de mayo de 2001, el Gobierno de Guatemala acordó la creación de la **Comisión Presidencial para la Transparencia de la Gestión Pública y Contra la Corrupción**, la cual entró en vigor el 5 de mayo de 2001, día de su publicación en el diario oficial. Posteriormente por Acuerdo Gubernativo 370-2001, se reforma el Artículo 3, entrando en vigor el 10 de septiembre de 2001. Estaba conformada por un Órgano Consultivo integrado por:

1. El Ministro de Gobernación
2. El Ministro de Finanzas Públicas
3. El Superintendente de Administración Tributaria
4. El Secretario de Análisis Estratégico
5. El Comisionado Presidencial para la Modernización y Descentralización del Estado
6. El Comisionado Presidencial para la Promoción de la Transparencia en la Gestión Pública
7. El Contralor General de Cuentas, y
8. Dos miembros designados por las organizaciones de la sociedad civil.

En el año 2002 a raíz de la X Conferencia Mundial Anticorrupción, celebrada en Praga en Octubre de 2001, Guatemala asumió el proyecto de crear la Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción. Con posterioridad a este evento mundial surgieron una serie de iniciativas por parte de la sociedad civil guatemalteca, con acompañamiento explícito de la OEA y el Banco Mundial, para la creación de una instancia Estado-sociedad civil, lo que dio lugar **a la Comisión Nacional por la Transparencia y Contra la Corrupción**, en sustitución de la figura de un Comisionado Presidencial para la Transparencia de la Gestión Pública y contra la Corrupción, a través de los Acuerdos Gubernativos 469-2002 y 27-2003; y, la derogatoria de los acuerdos gubernativos 174 y 370-2001. Los miembros de la Comisión, con representación paritaria del Estado y la sociedad tomaron posesión en diciembre de 2003, apenas un mes antes de que concluyera el periodo de gobierno.

El nuevo presidente electo optó por nombrar un Comisionado presidencial para la Transparencia y contra la Corrupción, el licenciado Carlos Roberto Vielman Montes y a la Señora Violeta Mazariegos como miembro titular del Consejo Coordinador y representantes de Guatemala ante el Comité de Expertos de la OEA.

La Comisión fue liquidada en el año 2004.

En el 2004 cuando se analiza la existencia de la **Comisión para la Transparencia y Contra la Corrupción** y su naturaleza jurídica, podemos indicar que la misma no constituye propiamente un órgano de control por carecer de las características propias, como lo es origen nacido de la Constitución Política de la República, una existencia autónoma, así como una independencia financiera propia, como se desprende del Acuerdo Gubernativo 91-2004 de su creación, bajo la modalidad de una comisión unipersonal, quien actuará y gestionará bajo la autoridad del Presidente de la República, con quien coordinará su trabajo, teniendo entre otras funciones, la de asesorarlo en materia de combate a la corrupción y promoción de la transparencia; sus funciones son básicamente de asesoría, orientación, coordinación y prevención para la adopción de mecanismo y creación de normas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción y promover la transparencia en el Organismo Ejecutivo.

Dicha Comisión fue ampliada su vigencia a través de los Acuerdos Gubernativos 99-2004 de fecha 10 de marzo de 2004, 76-2005 prorrogada de enero a diciembre 2005, 87-2006, y 67-2007.

En el 2008 mediante Acuerdo Gubernativo número 92-2008 se crea la **Comisión para la Transparencia y el Combate a la Corrupción**, con carácter temporal (4 años), dicha comisión está integrada por:

1. Vicepresidente de la República, quien la preside
2. Ministro de Finanzas Públicas
3. Ministro de Trabajo y Previsión Social
4. Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República
5. Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
6. Secretario de Comunicación Social de la Presidencia de la República
7. Secretario de Asuntos Específicos de la Presidencia de la República.

Creando además una Secretaría Ejecutiva de la Comisión adscrita a la Vicepresidencia de la República.

En el 2012 a través del Acuerdo Gubernativo 37-2012 se crea la **Secretaria de Control y Transparencia** como una institución encargada de monitorear a lo interno, el uso que los funcionarios dan a los recursos del estado, su ámbito de competencia se limita al Organismo Ejecutivo, dicha Secretaría se encontraba liderada por la licenciada Verónica Taracena Gil de Velásquez, y adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Dicha Secretaría realizó diversas denuncias a ex funcionarios de la administración anterior, lo que motivó que la Diputada Julia Maldonado del partido Líder –a quien había denunciado por mal manejo de fondos en CONJUVE- promoviera inconstitucionalidad contra el Acuerdo Gubernativo de su creación, resolviendo la Corte de Constitucionalidad expulsarla del ordenamiento jurídico guatemalteco en consecuencia dicha Secretaría tuvo que ser liquidada.

Dicha situación motivo a que la Presidencia de la República emitiera el Acuerdo Gubernativo 360-2012 de fecha 26 de diciembre de 2012, en la cual se crea la **Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico**, institución de forma temporal con una vigencia de 6 años, la misma ha continuado la labor que en su momento inició la Secretaría de Control y Transparencia. Dicha Comisión está integrada por:

1. La Vicepresidente de la República (Licenciada Roxana Baldetti)
2. El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Se nombra como Comisionada Presidencial, a la licenciada Verónica Taracena Gil de Velásquez quien fuera la titular de la Secretaría de Control y Transparencia.

El trabajo que se ha realizado desde la creación de la Secretaría de Control y Transparencia y la continuidad que se le ha dado a través de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, se pueden describir los siguientes:

1. Firma de convenios con:
   1. Convenio de Acción Contra la Corrupción, dicho convenio fue signado por el Presidente Otto Pérez Molina, el Presidente del Organismo Judicial, la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, la Contralora General de Cuentas, el Procurador General de la Nación y la Titular de la COPRET.
   2. Convenio Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, que permitirán utilizar tecnologías de información dirigidos a proporcionar servicios a la población.
   3. Convenio con el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, que permite brindar capacitación a los funcionarios públicos en temas relacionados a transparencia.
   4. Convenio con la Universidad del Valle de Guatemala, para la administración por parte de la COPRET de todos los dominios .gob.gt
   5. Convenio con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, que permite traducir la Ley de Acceso a la Información Publica a los 23 idiomas garífuna y maya.
2. Se inició una serie de diplomados enfocados a capacitar a empleados de diversas instituciones entre los cuales se encuentran:
   1. Diplomado anticorrupción
   2. Diplomado de Gobierno Electrónico
   3. Diplomado de la Ley De Acceso a la Información Pública
   4. Diplomado de Ley de Contrataciones
   5. Diplomado de Auditoría Social
3. Se ha representado al Estado de Guatemala ante las reuniones de expertos de la MESISIC
4. Se han suscrito cartas de entendimiento entre la COPRET:
   1. Agencia de Integridad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional Guatemala, para el apoyo en materia de impulso a la transparencia.
   2. Fundación para el Desarrollo (FUNDESA) y el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) para la transformación de la gestión pública hacia la transparencia y la eficiencia.
5. Se recibió la visita in situ de expertos caribeños y de la Organización de Estados Americanos (OEA), para la evaluación del Mecanismo de Seguimiento de la Convenicón Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC).
6. En el fomento a la participación ciudadana, se ha realizado una campaña de reactivación del número de denuncias de presuntos casos de corrupción (1514) en todo el país.
7. y con el objeto que toda la población Guatemalteca conozca de las diferentes fórmulas que le permiten obtener información en poder del Estado, se impulsó la creación de la Ley de Acceso a la Información Pública comentada, en diversos idiomas mayas, teniendo como meta cubrir los 22 idiomas más importantes en Guatemala.
8. Se cuenta con una oficina de atención ciudadana, en donde se le orienta y se le da seguimiento a posibles casos de corrupción, dicha oficina es atendida por personal capacitado para asesoramiento y orientación al ciudadano.
9. Se creó el sitio de atención ciudadana en línea, el cual se encuentra habilitado las 24 horas del día, donde la población guatemalteca puede poner de conocimiento de la COPRET aquellos actos de presunta corrupción, respetando la garantía de confidencialidad.
10. Se han implementado diversas mesas técnicas sectoriales, entre las cuales se encuentran, Cost, Eiti, Star, Mesicic, involucrando a la Sociedad Civil, Sector Empresarial, Sector Academico e Interinstitucional.
11. Desarrollo de un portal general, donde se encuentran ubicados todas las instituciones del Estado y la información sobre el gasto en rubros especiales de cada uno de éstos.

**AUTOEVALUACION**

**AVANCES DEL PLAN DE ACCION DE GOBIERNO ABIERTO DE GUATEMALA**

1. **Implementación del Sistema de Evaluación de Gestión por Resultados:**

Con el propósito de ser más racional en la formulación y ejecución de los planes y presupuestos que ejecuta las Dependencias del Estado, para atender las áreas priorizadas de Gobierno en atención a las necesidades sentidas de la población, se procedió a la implementación del Sistema de Gestión por Resultados, para lograr las ventajas siguientes:

**Agilización de los procesos administrativos:** Actualmente el Ministerio de Finanzas Públicas, se encuentra implementando nuevos métodos y sistemas de Planificación y Presupuesto que le permitan a las instituciones públicas tener mayor transparencia en la ejecución y finalización de procesos, para que sea de forma racional y óptima la asignación y ejecución de los recursos, dichos métodos se refiere a la implementación del Presupuesto por Resultados (PPR).

Derivado de esto la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, promueve el Gobierno Electrónico en donde se han implementado acciones e iniciativas públicas que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia presupuestaria, dado que se utilizan las tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta para llegar al gobierno abierto donde el ciudadano puede encontrar en los portales de los Ministerios y Secretarías todos aquellos servicios que ofrece el Gobierno a través de éstos, en un lenguaje claro, sencillo, útil y al alcance de todos.

**Erradicación Progresiva del Secretismo en las Adjudicaciones de Bienes, Servicios y Obras Públicas**: En Guatemala con coordinación de la COPRET se han obtenido avances en la realización de mesas técnicas con las instituciones del Estado específicamente con personal de compras, para cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, a efecto de trasparentar y optimizar las adjudicaciones de Bienes, Servicios y Obras Públicas. Asimismo, se ha capacitado al personal de las instituciones de Gobierno a través de Diplomados, en virtud de que existía un desconocimiento parcial en el sentido de hacer o no públicos esos actos ya que se venía arrastrando con una cultura de secretismo.

Además la Comisión Presidencial de Trasparencia y Gobierno Electrónico, cuenta con la Dirección de Fortalecimiento en la Gestión del Gasto Público, que mediante un equipo de expertos en la materia se encarga de monitorear y verificar los procesos que realizan las instituciones del Estado en las diferentes modalidades siendo éstas: compra directa, contrato abierto, cotización y licitación. Permitiendo así trasparentar los procesos que se ejecutan y previniendo posibles actos de corrupción a través de alertas enviadas a las instituciones.

**Divulgación de la importancia de la Gestión por Resultados:** El Gobierno de Guatemala ha decidido aplicar el modelo de Gestión por Resultados (GpR) en la administración pública. Este modelo tiene carácter oficial y de uso obligatorio para todas aquellas dependencias que requieran presupuesto para el cumplimiento de sus objetivos, en este sentido se han implementado una serie de capacitaciones por parte de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico que han permitido implementar la GpR en todas las instituciones del Organismo Ejecutivo con el objeto de promover la responsabilidad y transparencia de la gestión gubernamental centrando todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos para la obtención de resultados y rendición de cuentas públicas.

En este sentido además la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico actualmente está llevando a cabo un Diplomado de Auditoria Social con el aval del Instituto Nacional de Administración Publica -INAP-, esto con el objeto de capacitar al personal y dar un mejor rendimiento laboral.

**Regulación para optimizar los desperdicios:** Actualmente se están implementando instrumentos como el Presupuesto Por Resultados, el cual ayuda a la optimización de los recursos e insumos, y que además tiene como finalidad obligar a las instituciones del Gobierno realizar una efectiva planificación de los bienes y servicios que utilizarán durante el año fiscal, trayendo como beneficio la priorización de adquisiciones y evitando el fraccionamiento.

**Regulación en contrataciones de personal permanente, asesor y consultivo:** Como parte del Gobierno Abierto y de la información pública de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el numeral 3 del Artículo 10 y en el numeral 2 del Artículo 11, que obliga a las entidades del Gobierno a publicar lo referente a las contrataciones del personal permanente, asesor y consultivo; los cuales se encuentran en los portales de las instituciones del Organismo Ejecutivo específicamente, éstos deben ser actualizados mensualmente y son de acceso de todo ciudadano.

**Regulación de un plan de adquisiciones efectivo y oportuno:**

Para llevar a cabo un plan de adquisiciones efectivo y oportuno, la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico ha realizado mesas técnicas con personal de los Ministerios y Secretarías para mejorar la ejecución del erario público, aplicando de una manera eficaz y eficiente la Ley de Contrataciones del Estado, con el propósito de promover la transparencia.

**Regulación de gastos superfluos:** Desde que la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico ha implementado en su página <http://transparencia.gob.gt/> la publicación de cuatro tipos de gastos denominados “renglones especiales” siendo éstos: alimentos, telefonía, combustible y viáticos al exterior y boletos aéreos por las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo en el cual se muestran los números de facturas, montos, responsables y justificaciones de los gastos seleccionados. Con esta buena práctica se han disminuido los gastos superfluos en estos servicios en virtud que ahora están en la mira del ciudadano y el funcionario piensa dos veces antes de usar el dinero del pueblo que puede ser invertido en una nueva carretera, nuevo centro de salud, nuevos programas sociales, etcétera.

1. **FORTALECIMIENTO DE CONTROL DEL CRÉDITO PÚBLICO:**

Existen avances en los controles y manejos de los préstamos y donaciones que aporta la Cooperación Internacional a Guatemala, ya que se alcanzó un 70% de ejecución, en donde la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico juega un papel importante en este tema, ya que es la encargada de establecer los procedimientos y la forma de ejecución implementada por las instituciones del Organismo Ejecutivo, con el propósito de verificar que la donación sea ejecutada en los proyectos en los que han sido adjudicados y que han sido efectuados con trasparencia.

1. **CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS DE CONTROL Y TRASNPARENCIA:**

Se han realizado avances en las iniciativas Construction Sector Transparency Initiative -COST-, Stolen Assent Recovery Initiative -STAR-, Extractive Industries Transparency Initiative -EITI- (por sus siglas en ingles) y otras iniciativas internacionales que coadyuvan el fortalecimiento de estado.

Se hacen reuniones periódicas de avances de estas iniciativas con Representantes Gubernamentales, de la Sociedad Civil y el Sector Extractivo privado.

Paralelamente se le da continuidad a la implementación a las recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción, y la evaluación de implementación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Actualmente la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico se encuentra complementando el proceso de revalidación de EITI en Guatemala, teniendo como finalidad incluir al sector privado y al sector civil como miembros activos.

Se han logrado los siguientes avances:

Firmada Carta de Entendimiento entre MEM y MINFIN con el objeto de facilitar la coordinación en la ejecución del Convenio de Donación TF010050.

Realizado un encuentro con el Grupo Ampliado de la Sociedad Civil (25 organizaciones), para validar y aprobar el Informe de Conciliación, y así mismo, dar inicio a las acciones de capacitación e información para su fortalecimiento.

La sociedad civil manifestó su compromiso con EITI en Guatemala y mostró su interés por la implementación de acciones dirigidas a reforzar la participación de esta Multiparte, a partir de conocer las conclusiones y recomendaciones del Informe Preliminar de Validación, respecto a la necesidad de contar con la misma de manera efectiva, persiguiendo con ello el cumplimiento del requisito correspondiente.

De acuerdo a la solicitud realizada por la Comisión al Consejo Directivo de EITI (agosto 2013), se obtiene la respuesta positiva para la extensión de plazos para cumplir con el proceso de validación hasta el 28 de noviembre 2013.

### Se avanza con la inclusión y ampliación de la participación de otras organizaciones sociales con incidencia en temas de ambiente y otros de interés nacional, relacionados con la industria extractiva y transparencia, demostrado a partir de la confirmación de participación de la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Medio Ambiente y Recursos Naturales -ASOREMA- en la Conferencia Regional de EITI a realizarse en Bogotá, Colombia en noviembre 2013, invitación bajo el interés y seguimiento de la Secretaría Internacional de EITI.

Se ha discutido ampliamente y presentado a la Comisión, la propuesta de Acuerdo Gubernativo 96-2012 con las modificaciones incluidas de acuerdo a uno de los principales señalamientos y recomendaciones contenidas en el Informe de Validación, respecto a la inclusión de manera igualitaria a las organizaciones sociales y empresas de industria extractiva (Octubre 2013).

La Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción ¨CoST – Guatemala¨ por sus siglas en inglés, a partir del año dos mil doce, a alcanzado avances importantes, en virtud del apoyo y liderazgo de la Excelentísima Vice Presidenta de la República, Licenciada Roxana Baldetti, quien a través del importante rol que sustenta, ha garantizado la voluntad política y el compromiso gubernamental para el funcionamiento sostenible e independiente de la Iniciativa en Guatemala, posicionando con ello al país, como un modelo a seguir para los países que se han adherido a la Iniciativa CoST Internacional o están por hacerlo, evidenciando a su vez, la responsabilidad de propiciar y mantener los más altos estándares de transparencia en la ejecución de obra pública, en atención a los lineamientos de transparencia internacional, entre los avances alcanzados están:

La superación del plan piloto, el estudio de línea base, la elaboración del manual operativo del equipo de aseguramiento, la culminación del tercer proceso de aseguramiento, que dio inicio con la evaluación de proyectos en el proceso de validación del manual operativo del equipo de aseguramiento y el haber iniciado el cuarto proceso de aseguramiento, que dará vida a un informe de aseguramiento que contará con la participación de entidades de adquisición seleccionadas de acuerdo a la metodología y análisis de Pareto, sin dejar a un lado la implementación del plan de incidencia para la puesta en marcha de las recomendaciones de los tres informes realizados, posicionara a la Iniciativa CoST Guatemala, como un modelo de buenas prácticas en la lucha por la transparencia del gasto público, a través de procesos de divulgación.

El acompañamiento que brinda la Iniciativa CoST Guatemala a las entidades de adquisición en materia de transparencia en las contrataciones públicas, eleva el acceso a un mayor porcentaje de información clave de proyectos en sus etapas de precontrato, contrato y post contrato, lo cual redunda en una rendición de cuentas ampliada y mejorada y por lo tanto en una mejor percepción de transparencia de la gestión pública en el país.

**ANEXOS**

**PLAN DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y LOS MINISTERIOS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL MARCO DE LAS MESAS TÉCNICAS DE GOBIERNO ABIERTO\***



**Junio 2013**

**¿Qué queremos como mesa técnica?**

**Gobierno Abierto:**

Es un concepto que debe y puede ser utilizado para inspirar la modernización del sector público. Es necesario entender al Gobierno Abierto como un proceso que vá más allá de la digitalización de la burocracia, la reducción de trámites, y la desconcentración de servicios públicos. Constituye una plataforma para repensar el rol del Estado con un enfoque en pro del ciudadano, a través del cual se pueden abrir espacios de participación y colaboración entre el sector público, la sociedad civil, el sector privado, y el ciudadano en general

**¿Qué es metodología Focalizada?:**

En el espectro de metodologías posibles, las políticas de transparencia focalizada tienen como característica fundamental el uso de la divulgación de información para alcanzar un propósito de política pública en particular, por ejemplo la mejoría en la entrega de un servicio público, como la salud, el transporte, o la educación, entre otros.

**Objetivo General:**

Creación de una metodología de colaboración interinstitucional para implementar el Plan de Gobierno Abierto en el ámbito gubernamental, iniciando desde un marco conceptual básico, y culminando con experiencias prácticas, que permita ser el punto de partida de convertir en prácticas comunes el empoderamiento institucional de la transparencia y open data.

**Objetivos específicos:**

1. Orientación de las páginas institucionales hacia el servicio al ciudadano
2. Creación de una campaña de difusión y concientización dentro del Organismo Ejecutivo
3. Identificación de puntos críticos de procesos y procedimientos de información a la ciudadanía
4. Creación de un plan estratégico para la implementar las reformas necesarias a los procedimientos, y procesos

**Diagnóstico:**

1. Diagnostico situacional en materia open data
2. Procesos de difundir la información de servicios
3. Diagnóstico de la información que se difunden en las páginas de internet
4. La existencia de un plan institucional y difusión
5. Percepción del sector respecto al tema de corrupción y Transparencia en el Estado.
6. Creación de presupuesto ciudadano mediado
7. Creación de medios informativos de planificación de los diferentes ministerios

**Productos:**

* Mayor transparencia en la información pública
* Público objetivo del sector gubernamental orientado, sensibilizado e informado de la temática de transparencia
* Diagnostico sectorial en tema de rendición de cuentas al ciudadano
* Elaboración de documento de parámetros constantes y medibles en la información que se traslada
* Realización de ruta crítica entre la relación de Gobierno Abierto

**Como lo hacemos**

1. Análisis de marco normativo existente
2. Análisis gráfico y practico de casos de corrupción como actividad de ejemplificación (Posicionamiento de la relación mala práctica comparación con la practica deseada)
3. Aplicación de metodología participativa
4. Análisis de procedimientos y procesos del gobierno relacionados a estrategias comunicacionales y lo que se quiere informar
5. Ponderación de datos estadísticos y financieros de gasto público como parte de transparencia
6. Análisis de plan de comunicación de servicios
7. Aplicación de procedimientos y técnicas de investigación social
8. Aplicación de técnicas de gabinete
9. Aplicación de metodología focalizada

**Para que lo queremos**

1. Develar el estado actual de la comunicación de servicios institucionales desde el gobierno a los ciudadanos
2. Deducir responsabilidades en el traslado y ejecución de la información
3. Coordinación entre COPRET y el Sector del gobierno(Mesa Técnica) coordinación institucional e interinstitucional
4. Garantizar la respuesta preventiva a las solicitudes básicas de información
5. Fijar un compromiso compartido para ampliar el espectro de datos abiertos, y una forma convencional y no convencional de informar al ciudadano del que hacer institucional

**Algunas ideas de indicadores básicos a develar o crear**

A partir de diferentes diagnósticos realizados por la COPRET se han identificado cuatro principales indicadores a partir de los cuales se realizará la calificación anual de transparencia en el Organismo Ejecutivo:

1. Información sobre la entidad
2. Relaciones con los ciudadanos y la sociedad
3. Transparencia económico – financiera
4. Transparencia en las contrataciones y servicios

Estos indicadores generales estarán comprendidos de diferentes elementos de medición que servirán para medir el avance y el nivel de transparencia alcanzados por la institución.

**Actividades:**

1. Contratación de un consultor que realice el catálogo de servicios de los ministerios (Mesa técnica Gobierno Abierto) Califica el trabajo del consultor (Tipo GMS)
2. Creación de ruta crítica de acción para la apertura e información de servicios (Ya se está trabajando)
3. Estudio crítico de la forma de comunicar, potencial, y medios de comunicación utilizados por los ministerios
4. Creación de un plan de acción surgido de la mesa

**Recursos necesarios:**

1. Creación de una campaña de sensibilización en la temática de corrupción y transparencia cuyo público primario sea el sector de gobierno
2. Realización de foros, talleres, diplomados, para generar que la opinión pública domine y tengan un manejo amplio de la problemática
3. Firmar convenio de cooperación con los ministerios que conforman las mesas técnicas

**Temporalidad:**

* **24 meses**

\*Esta misma ruta se puede utilizar con las secretarías de gobierno

**PLAN DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y LOS MINISTERIOS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL MARCO DE LAS MESAS TÉCNICAS DE GOBIERNO ABIERTO\***



**Junio 2013**

**¿Qué queremos como mesa técnica?**

**Gobierno Abierto:**

Es un concepto que debe y puede ser utilizado para inspirar la modernización del sector público. Es necesario entender al Gobierno Abierto como un proceso que vá más allá de la digitalización de la burocracia, la reducción de trámites, y la desconcentración de servicios públicos. Constituye una plataforma para repensar el rol del Estado con un enfoque en pro del ciudadano, a través del cual se pueden abrir espacios de participación y colaboración entre el sector público, la sociedad civil, el sector privado, y el ciudadano en general

**¿Qué es metodología Focalizada?:**

En el espectro de metodologías posibles, las políticas de transparencia focalizada tienen como característica fundamental el uso de la divulgación de información para alcanzar un propósito de política pública en particular, por ejemplo la mejoría en la entrega de un servicio público, como la salud, el transporte, o la educación, entre otros.

**Objetivo General:**

Creación de una metodología de colaboración entre la Comisión Presidencial de Transparencia y el sector académico para implementar el Plan de Gobierno Abierto en el ámbito gubernamental, creación de indicadores nacionales iniciando desde un marco conceptual básico, y culminando con experiencias prácticas, que permita ser el punto de partida de convertir en prácticas comunes el empoderamiento institucional de la transparencia y open data.

**Objetivos específicos:**

1. Apertura de un canal de diálogo y cooperación entre COPRET y el sector académico
2. Creación de una campaña de difusión y concientización dentro de las diferentes universidades sobre el tema de transparencia y lucha contra la corrupción
3. Creación de un diagnóstico de percepción de corrupción y transparencia en el alumnado y catedráticos
4. Creación de un plan estratégico para la implementación del estudio de la transparencia y la corrupción como problemas sociales.

**Diagnóstico:**

1. Situación sectorial
2. Percepción sectorial del gobierno
3. Percepción del sector respecto al tema de corrupción y Transparencia en el Estado.
4. Creación de presupuesto ciudadano mediado
5. Creación de medios informativos de planificación de los diferentes ministerios

**Productos:**

* Mayor cooperación entre el sector y COPRET
* Público objetivo del sector académico orientado, sensibilizado e informado de la temática de transparencia
* Diagnostico sectorial
* Elaboración de documento de sensibilización
* Realización de ruta crítica
* Análisis de funcionamiento de la transparencia en el gobierno
* Análisis propedéutico de medios informativos de planificación de los diferentes ministerios

**Como lo hacemos**

1. Análisis de marco normativo existente
2. Análisis gráfico y practico de casos de corrupción como actividad de ejemplificación (Posicionamiento de la relación mala práctica comparación con la practica deseada)
3. Aplicación de metodología participativa
4. Análisis de procedimientos y procesos del gobierno relacionados a estrategias comunicacionales y lo que se quiere informar
5. Ponderación de datos estadísticos y financieros de gasto público como parte de transparencia
6. Análisis de plan de comunicación de servicios
7. Aplicación de procedimientos y técnicas de investigación social
8. Aplicación de técnicas de gabinete

**Para que lo queremos**

1. Develar el estado actual del concepto y definición que manejan en las universidades del tema que nos concierne
2. Proponer la investigación de la temática de transparencia y corrupción como una problemática social
3. Coordinación entre COPRET y el Sector académico (Mesa Técnica) coordinación institucional e interinstitucional
4. Garantizar la existencia de la temática como parte del pensum de estudios formales y no formales (Diplomados y cursos libres)
5. Fijar un compromiso compartido para ampliar el espectro de datos abiertos, y una forma convencional y no convencional de informar al ciudadano desde el Gobierno del que hacer institucional

**Actividades:**

1. Contratación de un consultor que realice una encuesta y un diagnostico (Mesa técnica Gobierno Abierto) Califica el trabajo del consultor (Tipo GMS)
2. Creación de ruta crítica de acción para la apertura e información de servicios (Ya se está trabajando)
3. Estudio crítico de la temática de transparencia y corrupción como problemática social
4. Creación de un plan de acción surgido de la mesa

**Recursos necesarios:**

1. Creación de una campaña de integración de datos con el fin de tener el diagnóstico del tema
2. Realización de foros, talleres, diplomados, para generar que la opinión pública domine y tengan un manejo amplio de la problemática
3. Firmar convenio de cooperación con las instituciones academicasque conforman las mesas técnicas

**Temporalidad:**

* **24 meses**

\*Esta misma ruta se puede utilizar con las secretarías de gobierno

**PLAN DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y LOS MINISTERIOS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL MARCO DE LAS MESAS TÉCNICAS DE GOBIERNO ABIERTO\***



**Junio 2013**

**¿Qué queremos como mesa técnica?**

**Gobierno Abierto:**

Es un concepto que debe y puede ser utilizado para inspirar la modernización del sector público. Es necesario entender al Gobierno Abierto como un proceso que vá más allá de la digitalización de la burocracia, la reducción de trámites, y la desconcentración de servicios públicos. Constituye una plataforma para repensar el rol del Estado con un enfoque en pro del ciudadano, a través del cual se pueden abrir espacios de participación y colaboración entre el sector público, la sociedad civil, el sector privado, y el ciudadano en general

**Que es metodología Focalizada:**

En el espectro de metodologías posibles, las políticas de transparencia focalizada tienen como característica fundamental el uso de la divulgación de información para alcanzar un propósito de política pública en particular, por ejemplo la mejoría en la entrega de un servicio público, como la salud, el transporte, o la educación, entre otros.

**Objetivo General:**

Creación de una metodología de colaboración entre gobierno e iniciativa privada para incentivar la cultura de transparencia en el ámbito empresarial, iniciando desde un marco conceptual básico, y culminando con experiencias prácticas, que permita ser el punto de partida de un diagnóstico, que posteriormente lleve a un plan de dicha mesa en el marco de Gobierno Abierto**.**

**Objetivos específicos:**

1. Creación de una bitácora de experiencias del sector empresarial en el tema de transparencia con el gobierno
2. Creación de una campaña dirigida a los gremios empresariales
3. Identificación de puntos críticos de procesos y procedimientos de contrataciones y adquisiciones dentro del Estado
4. Creación de un plan estratégico para la implementar las reformas necesarias a los procedimientos, y procesos

**Diagnóstico:**

* Diagnostico situacional en materia de proveedores del Estado y de contratación de servicios, relación Gobierno – Sector Empresarial

1. Procesos de licitación
2. Junta calificadora
3. Junta de recepción
4. Percepción del sector respecto al tema de corrupción y Transparencia en el Estado.
5. Percepción del sector respecto al funcionamiento de la adquisición de bienes y servicios
6. Bases de datos (Guatecompras, SICOIN, Precalificados, SNIP)

**Productos:**

* Actualización de procedimientos
* Ubicación de embudos de procesos
* Diagnostico situacional
* Elaboración de documento de parámetros constantes y medibles en las adquisiciones del Estado
* Realización de ruta crítica entre la relación de Gobierno Abierto – bases de datos (Guatecompras, SICOIN, Precalificados, SNIP) como pueden ser más transparentes y de utilidad para el sector.

**Como lo hacemos**

1. Análisis de marco jurídico existente
2. Análisis gráfico y practico de casos de corrupción como actividad de ejemplificación (Posicionamiento de la relación mala práctica comparación con la practica deseada)
3. Aplicación de metodología participativa
4. Análisis de procedimientos y procesos del gobierno relacionados a la adquisición
5. Ponderación de datos estadísticos y financieros
6. Análisis de plan de presupuesto por resultados (PPR)
7. Aplicación de procedimientos y técnicas de investigación social
8. Aplicación de técnicas de gabinete
9. Aplicación de metodología de transparencia focalizada

**Para que lo queremos**

1. Develar el estado actual de la relación del proveedor y el estado en cuanto a transparencia y corrupción
2. Deducir responsables y responsabilidades
3. Coordinación entre el gobierno (COPRET) y el Sector Empresarial (Mesa Técnica) coordinación institucional e interinstitucional
4. Garantizar la respuesta preventiva de casos de corrupción
5. Fijar un compromiso compartido para atacar el tráfico de influencias, conflicto de intereses, y mejorar la transparencia en los procesos

**Algunas ideas de indicadores básicos a develar o crear**

* Indicadores administrativos: Ruta crítica en manejo de la información; legislación nacional en la temática, propuestas de ley, cumplir en función de tiempos y resultados
* Indicadores de Gestión: Procedimientos, procesos, responsabilidades, bases de datos, actualizados e establecen los procesos de requerimientos de servicios a proveedores y la atención (Puntualidad de pago) a estos mismos, el tiempo que tardan en adquirir los bienes o servicios el Estado (Según la ley) y de ser necesario redactar una reforma
* Indicadores de resultados: Nuevos procedimientos, nuevos procesos, iniciativas de ley, y reformas a las existentes, ayudas de memoria, documentos de planificación e identificación

**Actividades:**

1. Contratación de un consultor que realice el diagnostico (Mesa técnica Gobierno Abierto) Califica el trabajo del consultor (Tipo GMS)
2. Creación de ruta crítica de acción (Mesa técnica Gobierno Abierto) Califica el trabajo del consultor (Tipo GMS)
3. Estudio crítico de la Ley de Contrataciones del Estado (Lic. Sebastián Herrera podría hacer un análisis practico de dicha ley y presentarla a la mesa en un foro)
4. Creación de un plan de acción surgido de la mesa

**Recursos necesarios:**

1. Creación de una campaña de sensibilización en la temática de corrupción y transparencia cuyo público primario sean los empresarios
2. Realización de foros, talleres, diplomados, para generar que la opinión pública domine y tengan un manejo amplio de la problemática
3. Firmar convenio de cooperación con las instituciones que conforman las mesas técnicas

**Temporalidad:**

* **24 meses**

**PLAN DE TRABAJO ENTRE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA Y LOS MINISTERIOS QUE CONFORMAN EL ORGANISMO EJECUTIVO EN EL MARCO DE LAS MESAS TÉCNICAS DE GOBIERNO ABIERTO\***



**Junio 2013**

**¿Qué queremos como mesa técnica?**

**Gobierno Abierto:**

Es un concepto que debe y puede ser utilizado para inspirar la modernización del sector público. Es necesario entender al Gobierno Abierto como un proceso que vá más allá de la digitalización de la burocracia, la reducción de trámites, y la desconcentración de servicios públicos. Constituye una plataforma para repensar el rol del Estado con un enfoque en pro del ciudadano, a través del cual se pueden abrir espacios de participación y colaboración entre el sector público, la sociedad civil, el sector privado, y el ciudadano en general

**Que es metodología Focalizada:**

En el espectro de metodologías posibles, las políticas de transparencia focalizada tienen como característica fundamental el uso de la divulgación de información para alcanzar un propósito de política pública en particular, por ejemplo la mejoría en la entrega de un servicio público, como la salud, el transporte, o la educación, entre otros.

**Objetivo General:**

Creación de una metodología de colaboración entre gobierno y sociedad civil para incentivar la cultura de transparencia, iniciando desde el dialogo y apertura, partiendo desde un marco conceptual básico y culminando con experiencias prácticas que permitan transparentar temas de gobierno y administración pública puntuales.

**Objetivos específicos:**

1. Creación de una ruta crítica entre Sociedad Civil y COPRET, para integrar recomendaciones puntuales de iniciativas internacionales dentro del gobierno
2. Creación de una metodología de transparencia focalizada en sectores ubicados por la sociedad civil
3. Identificación de puntos críticos de procesos y procedimientos de contrataciones y adquisiciones dentro del Estado
4. Creación de un plan estratégico para la implementar las reformas necesarias a los procedimientos, y procesos, y marco jurídico para la implementación de recomendaciones de iniciativas internacionales

**Diagnóstico:**

Diagnostico situacional en materia de relacionamiento y empoderamiento entre el Organismo Ejecutivo y sectores sociales, relación Gobierno – Sociedad Civil:

1. Ubicación de contrapartes de sociedad civil con Ministerios, elaboración de una planificación compartida entre los ministerios y sus contrapartes del sector con temática ya identificada
2. Análisis de apertura de iniciativas de dialogo en el marco de Gobierno Abierto
3. Listado de indicadores de coordinación
4. Percepción del sector respecto al tema de corrupción y Transparencia en el Estado.
5. Percepción del sector respecto al funcionamiento de la adquisición de bienes y servicios

**Productos:**

* Acciones coordinadas
* Ubicación de problemática a atacar
* Diagnostico situacional
* Elaboración de documento de parámetros constantes y medibles en las acciones de Transparencia Focalizada en los temas de cooperación del Gobierno con Sociedad Civil
* Realización de ruta crítica entre la relación de Gobierno Abierto
* **Como lo hacemos**

1. Análisis de marco de cooperación existente
2. Análisis gráfico y practico de casos de corrupción como actividad de ejemplificación Aplicación de metodología participativa
3. Análisis de procedimientos y procesos del gobierno relacionados a la adquisición
4. Ponderación de datos estadísticos y financieros de indicadores de iniciativas
5. Análisis de planes estratégicos de los ministerios
6. Aplicación de procedimientos y técnicas de investigación social
7. Aplicación de técnicas de gabinete
8. Aplicación de metodología de transparencia focalizada

**Para que lo queremos**

1. Develar el estado actual de la relación de sociedad civil, y el gobierno en temas de transparencia
2. Deducir responsables, y marcos de interacción
3. Coordinación entre el gobierno (COPRET) y el Sector sociedad civil (Mesa Técnica) coordinación institucional e interinstitucional
4. Garantizar la capacidad de Auditoria Social, en las organizaciones del sector como parte del empoderamiento ciudadano
5. Fijar un compromiso compartido para la apertura de datos del gobierno de forma focalizada y priorizada

**Algunas ideas de indicadores básicos a develar o crear**

* Indicadores administrativos: Ruta crítica en manejo de la información; legislación nacional en la temática, propuestas de ley, cumplir en función de tiempos y resultados
* Indicadores de Gestión: Procedimientos, procesos, responsabilidades, bases de datos, actualizados e establecen los procesos, metodologías comunicacionales, cumplimiento de ley de acceso a la información
* Indicadores de resultados: Nuevas estrategias, implementación de iniciativas internacionales de transparencia, ayudas de memoria, documentos de planificación e identificación

**Actividades:**

1. Contratación de un consultor que realice el diagnostico (Mesa técnica Gobierno Abierto) Califica el trabajo del consultor
2. Creación de ruta crítica de acción (Mesa técnica Gobierno Abierto) Califica el trabajo del consultor
3. Estudio crítico sociológico situacional del tema de transparencia y corrupción
4. Creación de un plan de acción ampliado surgido de la mesa

**Recursos necesarios:**

1. Creación de una campaña de sensibilización en la temática de corrupción y transparencia cuyo público primario sea sociedad civil y sus comités
2. Realización de foros, talleres, diplomados, para generar que la opinión pública domine y tengan un manejo amplio de la problemática
3. Firmar convenio de cooperación con las instituciones que conforman las mesas técnicas

**Temporalidad:**

* **24 meses**